



ACTA/CER-04-2012

**Acta de Sesión Ordinaria de la
Comisión Especial para la Redistribución
de fecha 31 de Julio de 2012**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día treinta y uno de Julio del año dos mil doce, en la sala de juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco en la colonia Belisario Domínguez de esta ciudad, se reunieron las siguientes personas, con sus respectivos caracteres: --

Consejera Electoral
Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce

Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Paul Monterrosas Román

Secretario de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta

Miembro de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Juan Carlos de la Hera Bada

Miembro de la Comisión

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 35 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en base al Acuerdo del Consejo General identificado con el número **ACUERDO CG/AC-027/12**; por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

Lic. Miguel David Jiménez López

Secretario Ejecutivo

Lic. Noé Julián Corona Cabañas

Director Técnico
del Secretariado

Mtro. José Víctor Rodríguez Serrano

Consejero Electoral

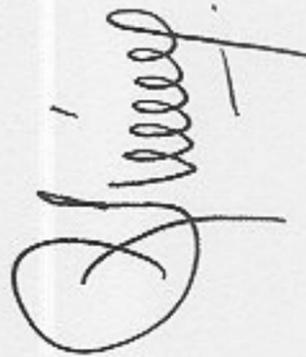
Lic. Miguel C. Luna Mendoza

Director de
Organización Electoral

Lic. José Roberto Orea Zarate

Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Lic. José Porfirio Alarcón Hernández	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Jorge Luis Blancarte Morales	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Prof. Ricardo Mosqueda Lagunes	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Lic. Carlos Daniel Hernández Olivares	Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla
Lic. Oswaldo Martín Rosas Casarrubias	Representante Suplente del Partido Compromiso por Puebla
Dip. Zeferino Martínez Rodríguez	Representante Propietario del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dr. Francisco Sergio Ramírez Jiménez	Representante del Diputado Guillermo Arechiga Santamaría






Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos, la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Redistribución convocada para esta fecha.

Certificada la existencia de *Quórum* legal para sesionar válida y legalmente, la Presidenta pone a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del día. El cual es aprobado de manera unánime por los integrantes de la Comisión, procediéndose a desahogarlo, llegando así a los acuerdos siguientes: -----

Acuerdo-001/CER/31-07-12.-----

Una vez que la Presidenta de esta Comisión ha presentado un informe relativo a los resultados arrojados en virtud del recorrido de fecha veintiocho de julio del año dos mil doce al que asistieron diversos Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y el Presidente del Comité Técnico; esta Comisión aprueba por unanimidad de votos tenerlo por visto en todos sus términos.-----

Continuando con el orden del día, en Asuntos Generales se tomaron los acuerdos siguientes: -----

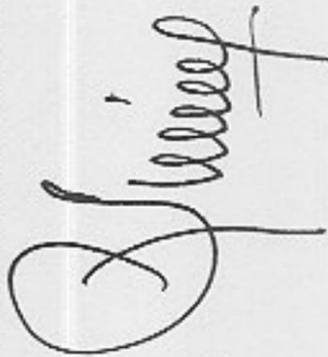
Acuerdo-002/CER/31-07-12.-----

Una vez que la Presidenta de esta Comisión ha dado cuenta de que el Director de Organización Electoral de este Instituto, Lic. Miguel C. Luna Mendoza ha remitido, mediante la memoranda identificada con los números IEE/DOE-185/12 e IEE/DOE-186/12 el informe solicitado a través de los acuerdos 003/CER/26-07-12 Y

004/CER/26-07-12; los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos que la información sea circulada a los integrantes del consejo General y a los miembros del Comité Técnico, a través de la Consejera Presidenta de esta Comisión.---

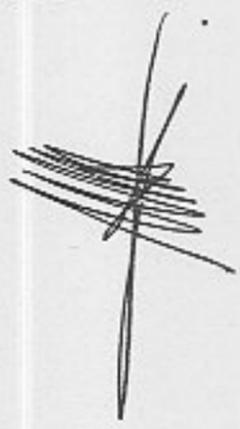
Acuerdo-003/CER/31-07-12.-----

Una vez que se ha presentado la base de datos, atendiendo a las recomendaciones que el Comité Técnico realizó a través del acuerdo número 02/CTATCER/300712, y con el objeto de que esta Comisión Especial se allegue de las herramientas técnicas necesarias para la aplicación del Método aprobado por el Consejo General; esta Comisión acuerda por unanimidad de votos la autorización de la base de datos de mérito, como un sistema de apoyo para su empleo en el desarrollo y aplicación del mencionado método. De igual forma, se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Especial para que notifique el presente acuerdo al Comité Técnico, en atención al acuerdo número 02/CTATCER/300712."-----



Acuerdo-004/CER/31-07-12.-----

En seguimiento al acuerdo de esta Comisión identificada con el número 010/CER/26-07-12, por el que se solicitó al Secretario Ejecutivo realizara un análisis técnico jurídico para ver la viabilidad y tramitación del escrito signado por el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante este Organismo, Licenciado José Alfonso Rodríguez Periañez de fecha veinticinco de julio del año dos mil doce, por el que presenta "la propuesta de Redistribución del Partido del Trabajo"; este Comité acuerda por unanimidad de votos tener por recibido el análisis presentado por el Secretario Ejecutivo, y una vez que fue analizado exhaustivamente, se tiene por aprobado, en virtud de que el mismo se encuentra apegado a derecho; facultándose a la Presidenta de este Comisión para que notifique la documental materia del presente acuerdo a los integrantes del Consejo General.-----



Acuerdo-005/CER/31-07-12.-----

Los miembros de esta Comisión Especial acuerdan por unanimidad de votos facultar a su Presidenta para que circule a todos y cada uno de los integrantes del Consejo General de este Instituto el contenido del documento remitido por el Instituto Federal Electoral respecto a los trabajos de Redistribución. -----



Acuerdo-006/CER/26-07-12.-----

Este Órgano Auxiliar aprueba por unanimidad de votos, que la herramienta propuesta por el Instituto Federal Electoral sea considerada en el momento procesal oportuno, bajo el principio de definitividad, específicamente en el punto nueve del Cronograma aprobado por el Consejo General en el acuerdo identificado con el número **CG/AC-029/12.**-----

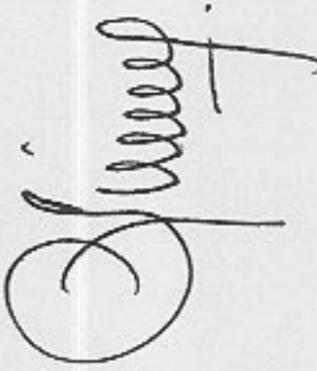
Acuerdo-007/CER/31-07-12.-----

Esta Comisión Especial acuerda de manera unánime, facultar a su Presidenta para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, notifique el contenido de los acuerdos tomados en esta Sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que dicho funcionario electoral lo haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General.--



La Presidente de la Comisión Especial para la Redistribución propone un receso de la presente Sesión Ordinaria, el cuál es aprobado por los demás integrantes de dicha Comisión.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con quince minutos del día tres de Agosto del año dos mil doce, en la sala de juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco en la colonia Belisario Domínguez de esta ciudad, se reunieron las siguientes personas, con sus respectivos caracteres: -----

Consejera Electoral Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce	Presidenta de la Comisión	
Consejero Electoral Mtro. Paul Monterrosas Román	Secretario de la Comisión	
Consejera Electoral Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta	Miembro de la Comisión	
Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos de la Hera Bada	Miembro de la Comisión	

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 35 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en base al Acuerdo del Consejo General identificado con el número **ACUERDO CG/AC-027/12**; por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

Lic. Miguel David Jiménez López	Secretario Ejecutivo	
Lic. Noé Julián Corona Cabañas	Director Técnico del Secretariado	
Lic. Jorge Sánchez Morales	Consejero Presidente del Consejo General	
Mtro. José Víctor Rodríguez Serrano	Consejero Electoral	
Dr. Fidencio Aguilar Víquez	Consejero Electoral	
Lic. Miguel C. Luna Mendoza	Director de Organización Electoral	
Lic. José Porfirio Alarcón Hernández	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. Luis Maldonado Fosado	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista	
Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez	Representante Propietario del Partido del Trabajo	

Prof. Ricardo Mosqueda Lagunes

Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza

Lic. Carlos Daniel Hernández Olivares

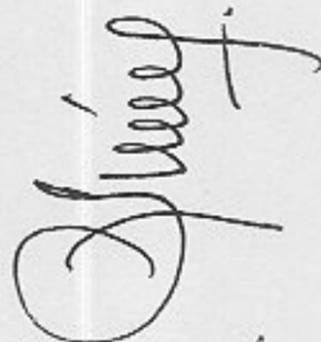
Representante Propietario del
Partido Compromiso por Puebla

Lic. Oswaldo Martín Rosas Casarrubias

Representante Suplente del
Partido Compromiso por Puebla

Dr. Francisco Sergio Ramírez Jiménez

Representante del Diputado
Guillermo Arechiga Santamaría



Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos, la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Redistribución convocada para esta fecha.

Certificada la existencia de *Quórum* legal para sesionar válida y legalmente, continuando con el orden del día, los integrantes de la Comisión tomaron los acuerdos siguientes: -----



Acuerdo-008/CER/31-07-12.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención al Acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-029/12, a través del cual se aprueban diversas medidas administrativas, entre ellas la relativa a un cronograma al que deberán sujetarse los trabajos que en materia de Redistribución ha iniciado el Instituto Electoral del Estado; los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos tener por presentado el primer escenario de Redistribución y se faculta a la Presidenta para que entregue a los integrantes del Consejo General copia del mencionado escenario a efecto de que planteen las observaciones que consideren conducentes a más tardar el día cinco de Agosto del año dos mil doce.-----



Acuerdo-009/CER/31-07-12.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención al escenario presentado a través del acuerdo de esta Comisión identificado con el número Acuerdo-008/CER/31-07-12, y con el objeto de facilitar el análisis del mismo, así como del escrito presentado por el Partido del Trabajo relativo a su propuesta de Redistribución y la herramienta proporcionada por el Instituto Federal Electoral, los miembros de esta Comisión, acuerdan por unanimidad de votos que su Presidenta remita a los integrantes del consejo General un cuadro comparativo que contenga las tres documentales, a efecto de que los miembros del Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral del Estado puedan observar y contrastar las coincidencias y diferencias entre dichos documentos. La anterior medida proporcionará a los integrantes del Consejo General las herramientas necesarias para que, en caso de considerarlo oportuno, planteen y remitan sus observaciones al primer escenario de Redistribución. Finalmente se reitera que esta Comisión se encontrará pendiente para recibir las observaciones remitidas por



los integrantes del Consejo General, hasta la conclusión del término establecido para la entrega de las mismas. -----

La Presidente de la Comisión Especial para la Redistribución propone un receso de la presente Sesión Ordinaria, el cuál es aprobado por los demás integrantes de dicha Comisión.-----

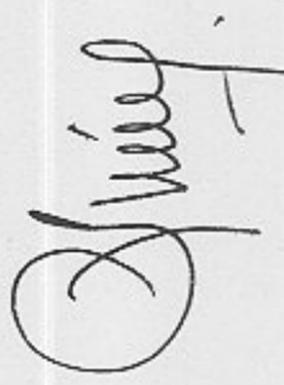
En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día siete de Agosto del año dos mil doce, en la sala de juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco en la colonia Belisario Domínguez de esta ciudad, se reunieron las siguientes personas, con sus respectivos caracteres: -----

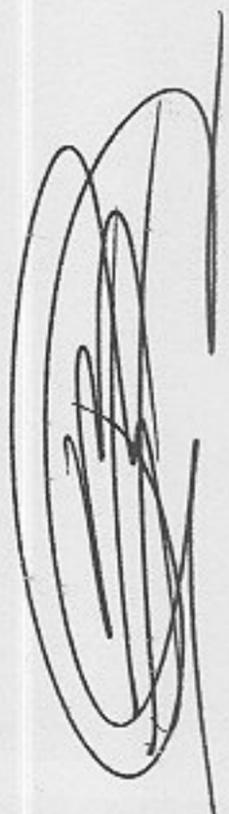
Consejera Electoral Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce	Presidenta de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Paul Monterrosas Román	Secretario de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta	Miembro de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos de la Hera Bada	Miembro de la Comisión

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 35 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en base al Acuerdo del Consejo General identificado con el número **ACUERDO CG/AC-027/12**; por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

Lic. Miguel David Jiménez López	Secretario Ejecutivo
Lic. Noé Julián Corona Cabañas	Director Técnico del Secretariado
Lic. Jorge Sánchez Morales	Consejero Presidente del Consejo General
Dr. Fidencio Aguilar Víquez	Consejero Electoral
Lic. Miguel C. Luna Mendoza	Director de Organización Electoral
Lic. José Roberto Orea Zarate	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. José Porfirio Alarcón Hernández	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. José Luis Blancarte Morales	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Prof. Ricardo Mosqueda Lagunes	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Lic. Oswaldo Martín Rosas Casarrubias	Representante Suplente del Partido Compromiso por Puebla
Dip. David Edgardo Huerta Ruíz	Representante Propietario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Dip. Eric Cotoñeto Carmona	Representante Suplente del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Dr. Francisco Sergio Ramírez Jiménez	Representante del Diputado Guillermo Arechiga Santamaría
Lic. Fedra Isabel Soriano Corrales	Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José Ángel Pérez García	Dirigente Estatal del Partido Movimiento Ciudadano
Abog. Salvador Rodríguez Cuevas	Secretario de Organización del Partido Movimiento Ciudadano
C. Ariel Manalic García Islas	Representante del PRD ante el Consejo Local del Instituto Federal Electoral Puebla






Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos, la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Redistribución convocada para esta fecha.

Certificada la existencia de *Quórum* legal para sesionar válida y legalmente, continuando con el orden del día, los integrantes de la Comisión tomaron los acuerdos siguientes: -----

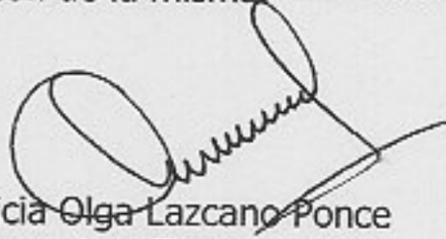
Acuerdo-010/CER/31-07-12.-----
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención al acuerdo del Consejo

General identificado como CG/AC-027/12, a través del cual se constituyó esta comisión y se facultó a la misma para elaborar los escenarios de conformación de los Distritos Electorales Uninominales del Estado de Puebla, para su análisis por parte de los integrantes del Consejo General. Esta Comisión especial aprueba por unanimidad de votos tener por presentado el escenario final de Redistribución.-----

Acuerdo-011/CER/31-07-12.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a la facultad conferida por el Consejo General a esta Comisión a través del acuerdo identificado como CG/AC-027/12, para aprobar el dictamen que contenga la propuesta de definición de los límites de los veintiséis distritos electorales que integran la Entidad, remitiéndolo al Consejo General para su aprobación, a través del Consejero Presidente. Y una vez que ha sido presentado a los integrantes de esta Comisión el documento titulado: Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para la Redistribución por el que aprueba la propuesta final de reconfiguración de los límites de los veintiséis Distritos Electorales uninominales del Estado de Puebla; los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos tener por presentado el mencionado documento y se aprueba en todos sus términos. De igual forma se faculta a la Presidenta de esta Comisión para que remita el citado Dictamen al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a efecto de que a través del mencionado funcionario electoral se convoque a sesión del Consejo General y se someta a discusión y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral del Estado; lo anterior con el objeto de dar cumplimiento al artículo 27 del Código Comicial Local y al acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-027/12.-----

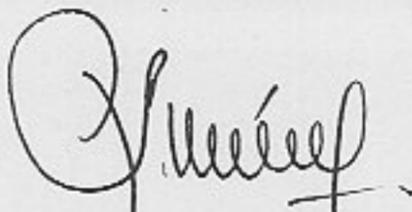
Agotado el objeto de esta reunión, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día siete de Agosto del año dos mil doce, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----



Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Paul Monterrosas Román
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta
Consejera Electoral
Miembro de la Comisión



Mtro. Juan Carlos de la Hera Bada
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión